

Quito, 12 de Enero del 2013

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AREVAO & VEGA NEGOCIOS INTERNACIONALES CIA. LDA. Celebrada el día 12 de Enero del 2013.

En Quito, a los doce días del mes de Enero del dos mil trece, a las ocho horas, en el local social de la compañía, ubicada en la Cdla. Carcelén Bajo Barrio Josefina, Calle O Numero OEA-159 intersección Transversal OE1-02, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AREVAO & VEGA NEGOCIOS INTERNACIONALES CIA. LTDA., con la asistencia de Rommel Vega Villavicencio en calidad de Representante Legal de la Compañía, Richard Vega Sahona en su calidad de Presidente..

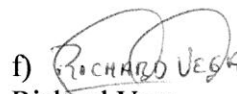
Encontrándose presente todos los accionistas y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Accionista Richard Vega, para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto:

PUNTO UNICO.- Contratar a la empresa VECTIGAL CONSULTORES, para que con la experiencia que dice tener ayude a la compañía AREVAO & VEGA NEGOCIOS INTERNACIONALES CIA. LTDA., a desarrollar el Cronograma de implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF", para así dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en la Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año. Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General RESUELVE: Punto Único: Contratar a la Empresa VECTIGAL CONSULTORES, que para con la experiencia que dice tener ayude a la compañía AREVAO & VEGA NEGOCIOS INTERNACIONALES CIA. LDA, a desarrollar el Cronograma de implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF".

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes para la plena validez,. Se levanta la sesión a las ocho horas treinta minutos. .-



f) Rommel Vega
Rommel Vega
Representante Legal



f) Richard Vega
Richard Vega
Presidente

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico.-
Quito, Enero 12 del 2013

